



Municipalidad de Arica  
ALCALDIA

RECONOCE DEUDA Y ORDENA EL PAGO,  
POR EL MES DE OCTUBRE DE 2018, DE LOS  
SERVICIOS PRESTADO POR LA EMPRESA  
SISTEMA MODULARES DE COMPUTACIÓN  
LTDA.-

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°16927/2018

ARICA, 27 de noviembre de 2018.-

**VISTOS:**

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Factura Electrónica N°113.907, del 30/09/2018; Anexo Factura N°114.263; Factura Electrónica N°114.263 del 31/10/2018, Factura electrónica N°114.264, del 31/10/2018; Memorandum N°53, del 06/11/2018, de Jefe Depto. de Informática y sistemas, que remite facturas a nombre de la empresa Sistema Modulares de Computación Ltda.; Registro Interno N°21872, del 19/11/2018, de Administración Municipal; Certificado N°40/2018, del Jefe Departamento Informática y Sistemas.-

**CONSIDERANDO:**

- Que, se extiende un certificado de conformidad emitido por el Jefe Departamento Informática y Sistema, en el cual señala que el proveedor Sistema Modulares de Computación Ltda., efectuó y entregó satisfactoriamente sus servicios por el periodo del mes de octubre de 2018.-
- Que, por memorandum N°53, del 06/11/2018, del Jefe Depto. de Informática y sistemas, remite facturas N°114.263 y 114.264, por los servicios prestados en el mes de octubre de 2018, y solicita trámites administrativos que permitan el pago del servicio ejecutado por la empresa SMC Ltda
- Que, teniendo presente el certificado de conformidad N°40/18 y lo solicitado por el Jefe Depto. de Informática y sistemas, se solicita los trámites administrativos pertinentes para el pago del servicio prestado, para no caer en el enriquecimiento sin causa a favor del Municipio. –
- Que, por Decreto Alcaldicio N°8680, del 12 de junio de 2018, que instruye investigación sumaria para determinar la responsabilidad administrativa de los funcionarios que resulten responsables en la Dirección de Administración y Finanzas
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

- RECONOZCASE** la deuda con la empresa SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA., R.U.T N°86.130.200-8, por los servicios de arriendo y mantención de sistemas de gestión Municipal; y arriendo y mantención de 6 relojes control, los que corresponden al periodo del mes de octubre de 2018.-
- ORDENASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, el pago de los servicios prestados por el proveedor SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA., de conformidad a las siguientes facturas:
  - FACTURA N°114.263, por el valor de \$4.047.880.- I V.A Incl
  - FACTURA N°114.264, por el valor de \$332.970.- I V.A. Incl.-
- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente. -
- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°22.11.003 "Servicios Informáticos". -
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPANA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA